

una división de más de doscientos hombres de tropas de línea, otros tantos paisanos, y dos piezas de artillería, pero después de varias guerrillas se replegaron los indios á Collpa, donde se mantenían al mando del Comandante D. José Ignacio Sárate.

Que se le aseguraba por diferentes conductos que en Chayanta y en todos los lugares inmediatos á Sicasica hasta Palca, Ayopaya, Inquisivi, etc., se hallan los habitantes en grandísimo fermento por haber entendido que el Ejército de la Patria se ponía en movimiento.

Que por papeles particulares de patriotas y aun de los mismos enemigos sabía, que los auxilios que se dispusieron en el Cuzco y en aquellas Provincias, se habían dirigido á la Capital de Lima, y que aun uno de los prisioneros que tomó su División en la acción de Postrer-valle, afirmó que dos partidas de á trescientos hombres que salieron del Cuzco y Huamanga con dirección al Ejército de Pezuela á fines de Marzo ó principios de Abril último, se hicieron regresar á los dos ó tres días de su marcha para encaminarlas á Lima.

Que en la Paz quedó una guarnición sumamente escasa; en Oruro sólo veinte y tantos hombres de línea; en Chayanta ninguno de cincuenta que allí hubo, y en Cochabamba treinta y tantos; porque los repetidos refuerzos que han enviado sucesivamente desde el mes de Enero al finado Blanco y á Velazco, agotaron la tropa veterana que había en aquellos pueblos; y todas estas porciones, que según cuenta exacta y verídica componían más de 4,300 hombres, se han acabado en las cuatro acciones que han tenido con la División del Sr. informante, entre muertos, heridos, prisioneros y dispersos; no habiendo escapado de todos ellos más que ciento y algunos hombres que á aquella fha. le quedaban á Velazco. Que es cuanto puede informar con la mayor sinceridad en cumplimiento de su deber, de los encargos que se le tienen hechos y por satisfacer sus buenos deseos, quedando ansiosísimo de llenar las órdenes que contiene la instrucción, y emplear todos sus esfuerzos posibles en obsequio de la sagrada causa que defendemos.

Por otro parte de la misma fecha 4 de Setiembre comunica por último, que acababa de saber por un conducto muy formal, que en

la Provincia de Puno ha habido una revolución en la que los declarados por la Patria han muerto al Gobernador Intendente y á su capellán. — Es sacado de los partes á que me refiero. — *Dr. Bustamante*, Secretario.

## ANEXO B DEL APÉNDICE N.º 2

Excmo. Señor. — Los deseos de dar á V. E. una idea sustancial de los acaecimientos desde mi salida de Cochabamba, de mis procedimientos y del actual estado de las cosas de estos países, me han obligado á poner la relación de que es comprensivo el adjunto informe. Considero que estará pesada y molesta; pero la debilidad en que me hallo mayormente de la cabeza, no me permite hacerla de otro modo, cuando por otra parte me parece indispensable. En ella al fin se servirá V. E. ver que el distinguido día 25 de Mayo se dignó el Todo Poderoso concedernos con su protección la victoria de la gloriosa acción de la Florida, pereciendo allí al furor de mi división el tirano temido Blanco, con cuasi todo lo suyo que se componía principalmente de los ponderados chubivilcas y otros cuerpos del Ejército enemigo. Si, Sr. Excmo: los asesinatos horrosos, incendios, latrocinios, y otras monstruosas atrocidades que ejecutó generalmente el caudillo Blanco, no podían tener mejor fin que el que el cielo había decretado, entregando su vida al acero de mis oficiales y soldados que en montón le cayeron é hicieron pedazos para la salvación de la gente que me acompaña y moradores de estos lugares, en sazón de que por efecto de la astucia y malignidad de aquel perverso hombre se disponía combinando la cordillera de bárbaros y otros secuaces á hacernos víctimas. Muchos y muy singulares sucesos me habían persuadido de que el Dios de los ejércitos vela sobre nuestra causa; pero este último acaba de convencer aún al más rudo, pues sólo los que presenciaron el ataque del citado día 25 pueden comprender sus circunstancias y que fueron puramente obra de Dios, mediante la cual tengo el honor de comunicarlo á V. E. con la esperanza de que le servirá de alguna satisfacción. — Cuartel en Piray, Junio 25 de 1814. —

*Juan Antonio Álvarez de Arenales.* — Excmo. Sr. Capitán General de las Provincias Unidas del Río de la Plata y Gral. en Jefe del Ejército Auxiliar de ellas. — Es copia. *Dr. Bustamante*, Secretario.

APÉNDICE N.º 3 AL CAP. V, § XV-XVI

DOCUMENTOS SOBRE LA BATALLA DE LA FLORIDA y operaciones sucesivas hasta la tercera invasión argentina al Alto-Perú. (Originales del Arch. Gral.)

*Oficio de Rondeau.*

N.º 49. — *Guerra.* — Excmo. Señor: — Pongo en las superiores manos de V. E. bajo una copia certificada del oficio con que el coronel D. José Antonio Álvarez de Arenales acompaña, el adjunto estado original de los oficiales de la División de su mando que tuvieron parte en la gloriosa acción de la Florida.

V. E. que sabe apreciar el mérito de los que consagran sus esfuerzos en obsequio de la gran causa en que nos hallamos gloriosamente empeñados, dará su justo valor á los importantes servicios de aquellos ilustres defensores de la libertad americana.

Sin perjuicio de cualquiera distinción con que su suprema munificencia quiera premiar el mérito de aquéllos, creo que sería muy conducente á los progresos de nuestra causa en el interior el que á más de los despachos que solicité de V. E. por mi comunicación n.º 39 de 7 del corriente, para el Coronel D. Juan Antonio Álvarez de Arenales, se concediese también el empleo de Teniente Coronel al Comandante D. Diego de la Riva, el de Teniente de Compañía al Subteniente D. Juan Ramón Soria y un grado á los demás: siendo del supremo agrado de V. E.

Cuartel Gral. en Jujuy, 21 de Octubre de 1814. — *José Rondeau.*  
— Excmo. Supremo Director del Estado.

*Decreto.*

Noviembre 10 de 1814. — Désele á los oficiales el grado inmediato: y para que pase á la posteridad la memoria de la gloriosa acción dada por los valientes cochabambinos y demás patriotas que concurrieron á ella, y en honor de su digno Jefe el Coronel y Gob. Int. de su Prov. D. Juan Álvarez de Arenales, señalase á todos con un escudo en fondo blanco con vivo azul, con la inscripción siguiente: *La Patria á los vencedores de la Florida*: dénese por Secretaría las gracias al Int. Arenales y que lo haga saber en las tropas de su mando: digasele al Gral. del Ejerc. Auxiliar del Perú que en la orden del día y en círculos de compañías haga manifiesta esta mi resolución, igualmente que en todos los puntos donde haya tropas, y dése por decreto en la Gaceta, avisándolo al General para su satisfacción. — (Hay una rúbrica). — *Viana.*

*Parte de Arenales.*

Excmo. Señor. — El adjunto estado de oficiales manifiesta los que se hallaron en la gloriosa acción del día 25 de Mayo en la Florida, los que salieron de ella heridos, y los que no asistieron por estar enfermos, y por hallarse en comisión. Todos ellos me han acompañado desde la salida de Cochabamba dando las mejores pruebas de su patriotismo, honor y constancia, y todos, igualmente que la tropa, han sabido despreciar la desnudez, el rigor de la intemperie, hambres y trabajos, sin percibir pagamento ni gratificación porque no ha habido de donde darles. — Los que asistieron á la expresada acción del 25 se han portado con igual valor y energía, sin que pudiese notar en alguno la menor frialdad de espíritu, pues á porfía parecía que procuraban aventajarse unos á otros; pero el Capitán de la 1.ª D. Diego de la Riva que desde antes de salir de la Capital ha hecho las veces de Comandante Gral. de estas Compañías, ha desempeñado estos cargos con tanta contracción y hombría de bien así en la enseñanza y disciplina de la tropa, como en el celo y vigilancia militar, conservación de utensilios y demás atenciones anexas, que me faltan expresiones

para patentizar esta verdad. El Alférez de la misma compañía D. Ramón Soria es mozo de un mérito nada común, por su patriotismo, aplicación, é infatigable en sus deberes, al paso que es instruido y sabe la obligación de cualesquier oficial. Tampoco puedo desentenderme del distinguido servicio del R. Padre F. Justo Zarmiento del Orden hospitalario de San Juan de Dios, y Cirujano del Ejto., que como tal ha acompañado esta División, pues á más del desempeño de su profesión, con ejemplar dedicación y acierto, buscando y componiendo con sus conocimientos y diligencias los remedios de un modo admirable, ha servido mucho con sus luces é instrucción y con igual desinterés, dando las mejores pruebas del que le anima por la causa de la patria. Y pareciéndome ser de mi obligación y de justicia poner todo lo expresado en la alta consideración de V. E., lo verifico con la sinceridad que debo, á fin de que en su vista se sirva su justificación elevarlo al S. P. E., ó disponer lo que estime correspondiente y de su superior agrado en recompensa de estos beneméritos patriotas que con tan buena voluntad se sacrifican por la consecución de nuestro sistema. — Cuartel en Piray, Junio 25 de 1814. — *Juan Antonio Álvarez de Arenales*. — Excmo. Señor Capitán Gral. de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y Gral en Jefe del Ejército auxiliar de ellas. — Es copia. — *Dr. Bustamante*, Secretario.

*Documentos correlativos.*

Á estas horas que son las seis y media de la noche, se me da parte de que nuestro Jefe el Sr. Arenales, que salió persiguiendo al resto de los enemigos, ha sido gravemente herido, y lo conducen cargado al lugar del Piray. En su virtud prevengo á V. que sin detensión de un solo momento, pase aceleradamente con los medicamentos y herramientas convenientes á poner en ejecución su cura, y me avise con igual prontitud el estado y circunstancias de dho. Sr. para poder tomar las más oportunas providencias para la restauración de su salud. — Cuartel Gral. en Florida, 25 de Mayo de 1814. — *Diego de la Riva*. — Al Cirujano del Ejército de la Patria R. P. Fray Justo Zarmiento. — Es copia.

Visto el oficio de V. sin pérdida de momento me puse en este del Piray, donde me hallo ya con el Jefe que acaban de traerlo malamente herido. — Se servirá V. mandarme en el acto un poco de vino para confortarlo, y los botiquines que lleguen de igual modo: No deje de mandar alguna gente, que no somos más que cinco con el enfermo que se halla privado de los sentidos, ya por la demasiada efusión de sangre, como por la gravedad de las heridas de la cabeza y cara, y así según lo siento, dudo que este señor llegue con vida hasta la mañana. Piray las ocho de la noche 25 de Mayo de 1814. — *Fray Justo Zarmiento*. — Sr. Comandante Gral. de la División de Cochabamba D. Diego de la Riva. — Es copia. — *Arenales*.

## ESTADO ADJUNTO

*Estado que manifiesta los Oficiales de la División de mi mando que se hallaron en la gloriosa acción del 23 de Mayo y los que no asistieron por enfermos y por estar en comisión; con indicación asimismo de los que salieron heridos de dicha acción... á saber:*

ARTILLERÍA	1.ª DE INFANTERÍA	2.ª DE IDEM	3.ª DE IDEM
Comandante D. Manuel Belzu. Teniente D. Pedro Guzmán. Subteniente D. Juan Cormán. Subteniente D. Patricio Durán.	Comandante : el Comandante D. Diego de la Riva. Teniente D. Francisco López — Enfermo. Subteniente D. Juan Ramón Soria.	Comandante D. José Martínez de Inojosa. Teniente D. Francisco Zeballos. — Enfermo. Subteniente D. Rafael Morales.	Comandante D. Juan Coronel. — Herido. Teniente D. Juan Carmelo. Subteniente D. Angel Gutiérrez.
	Ayudante Mayor D. Jacinto Garavito. — En comisión. Abanderado D. Antolín Quiroga. Ayudante de campo D. Juan Pablo López. — Herido. Capitán agregado D. Toribio Maldonado. — En comisión.		

Cuartel en Piray, Junio 25 de 1814.

ARENALES.

### APÉNDICE N.º 4, AL CAP. V, § XIV

DOCUMENTOS SOBRE LA CONDUCTA DE WARNES *en relación á las operaciones de Arenales en Santa Cruz de la Sierra.* (Originales del Arch. Gral.)

#### *Oficio de Rondeau.*

N.º 71. — *Guerra.* — Excmo. Señor. — En la adjunta copia certificada dirijo á las supremas manos de V. E. el informe que con fha. de su Cuartel en el Valle Grande á 31 de Octubre anterior me ha remitido últimamente el Coronel D. Juan Antonio Álvarez de Arenales, Gobernador Intendente de Cochabamba y Comandante de la División de aquella Provincia, sobre la conducta y procedimientos del Gobierno de Santa Cruz Coronel D. Ignacio Warnes. Creo que con las Providencias que tengo expedidas en precaución y remedios de los males que en él se indican, de que ya di conocimiento á la supremacía de V. E. en mi comunicación N.º 61 de 8 del corriente, se repararán en mucha parte, y acaso se evitarán otros mayores. Sin embargo, V. E. puede dictar sobre este particular las demás que sean de su supremo y justificado agrado. — Cuartel General, Jujuy, 26 de Noviembre de 1814. — *José Rondeau.* — Excmo. Supremo Director del Estado.

#### *Decreto.*

Diciembre 16 de 1814. — Que, aunque el Gobierno cree que por las providencias que ha tomado dictadas por su celo y prudencia evitará los males que debía producir la conducta del Gobernador de Santa Cruz, en el estado crítico en que se hallan las Provincias interiores, oficia el Gobierno con estas fechas á Warnes y Arenales sobre el particular, y se le encarga que ambas comunicaciones las haga llegar á sus destinos del modo más breve y seguro.

*Oficio á Warnes.* — Que el Gobierno ha llegado á saber con sentimiento que no obstante los vínculos sagrados con que deben unirse los oficiales de la Patria en defensa de la causa de la libertad

y la moderación y consonancia con que debe lucir cada una de sus acciones públicas, ha excusado un tanto este deber, mezquinando el auxilio que repetidas veces ha reclamado el Coronel Arenales, bajo pretextos evasivos de un sistema que á esta distancia no puede definirse, pero cuyas consecuencias refluyen funestamente contra el Estado. Que sea cual fuese la comportación ó suerte militar del Coronel Arenales después de las acciones de la Florida y Postrervalles, mientras sus esfuerzos se dirigiesen á hacer la guerra contra los enemigos de la Patria, procurando á los pueblos el influjo y la protección del Gobierno de las Provincias Unidas, no se presenta un motivo honesto para aislar sus empresas á los recursos que mendigase de la fortuna, existiendo libre y con fuerza un Jefe de Provincia, de quien debía exigirlos para sostener los principios que ambos reconocen, prescindiendo de la autoridad y facultades que se concedieron al Coronel Arenales por el General del Ejército del Perú, que indudablemente se habrán transmitido á su noticia, y á que debía ceder sin la menor repugnancia: que favorecidos ambos por la suerte, mediante el valor y su distinguido sacrificio en el centro de los peligros, era de consagrarse á un religioso olvido el menor incidente de división ó resentimiento entre dos individuos objetos principales de la espectación de aquellos pueblos, así para asegurar el éxito de sus combinaciones, como para imponer respeto á los perturbadores del orden, y evitar el escándalo á los que militan bajo su dirección, extinguiendo la semilla de la discordia hasta que el tiempo y los sucesos ulteriores allanen las dificultades que impiden actualmente al Gobierno proveer al remedio de los males que se le representen en cualquier punto del Estado. Que entretanto facilite al Coronel Arenales indistintamente cuantos auxilios estén á su alcance. Que su conducta militar se una á las instrucciones que este le dirija, y que se recomienda á su juicio, prudencia y amor á su patria, continúen los servicios que lo hagan digno del aprecio público, guardando la mejor armonía con el Coronel Arenales y demás jefes de su dependencia, sin perjuicio de poder exponer cuanto convenga á su derecho al General del Ejército del Perú, luego que nuestras armas arrojen de nuestro territorio á los enemigos de la libertad. — (Hay una rúbrica.) — Por indisposición del Sr. Ministro de Guerra: *Guido*.

*Oficio del gobierno.*

La constancia y valor con que ha soportado V. E. la penosa campaña que ha seguido desde la desgraciada acción de Ayouma hasta el presente, al paso que excita por esa virtud noble la gratitud de los Ciudadanos de las Prov. Unidas, ha causado en el ánimo de este Gobierno el más lisonjero placer. Las últimas comunicaciones de V. S. que ha transmitido el Gral. en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú, han disipado la incertidumbre sobre la suerte de V. S. y fundado vivas esperanzas de que mediante su influjo continuarán los heroicos esfuerzos de los valerosos patriotas que lo siguen. Esta justa confianza es apoyada especialmente en las ventajas que han obtenido las armas de su mando en las diversas acciones que tan honrosamente han sostenido, y en el notable triunfo del 25 de Mayo en los Valles de la Florida, cuyo resultado se lleva la admiración y respeto de los pueblos.

S. E. no puede ser indiferente á los Americanos que han rendido tan importantes servicios á su Patria, á cuyo nombre se ha servido premiarlos con un grado inmediato á su clase á los oficiales de la División de V. S., y á los sargentos, cabos y soldados un escudo con la inscripción honorífica siguiente: « La Patria á los vencedores de la Florida », que verá V. S. en los que debe recibir de mano de otro Gral. igualmente que los expresados despachos.

El mérito de V. S. aun ha merecido de S. E. una consideración más sublime, y reservándose premiarlo oportunamente cual corresponde á sus deseos, ha expedido el decreto que inserto en la próxima gaceta ministerial llegará á manos de V. S., y me ordena que entretanto dé á V. S. las más expresivas gracias, y del mismo modo á los oficiales y tropa á su mando, por el empeñoso afán en el progreso de la libertad de la América, esperando que la continuación de sus servicios hará eterna la memoria de V. S. y de los esforzados hijos del Perú. — Noviembre 9 de 1814. — *Francisco Javier de Viana*. — Sr. Coronel D. Juan Antonio Álvarez de Arenales.